

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Nombre: Gestión Transparente.

Responsable: Servicios Interactivos / Área de Comercio, Empleo, Informática, Innovación tecnológica, Web y Transparencia / Delegación de Administración, Economía y Hacienda.

Colaboradores (internos y externos): Todas las áreas municipales, patronatos, empresas públicas y fundaciones.

Fecha de inicio: 2008.

Conceptos Fundamentales de la Excelencia:

Liderar con visión, inspiración e integridad.

Otros: Añadir valor para los clientes, Desarrollar la capacidad de la organización.

ENFOQUE

Antecedentes

La transparencia es el criterio orientador de la actividad política y administrativa de nuestro Ayuntamiento, facilitar a la ciudadanía ejercer de forma efectiva su derecho a saber, y permitir a los ciudadanos llevar a cabo un control democrático sobre la actividad pública y la consecución de los objetivos planificados.

Desde el año 2008 el Ayuntamiento incorpora los Indicadores de Transparencia Internacional España como elementos de evaluación de la gestión municipal con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas de la institución y anticiparse al futuro haciendo pública la información disponible en la web municipal www.alcobendas.org.

Fruto del esfuerzo organizativo y del compromiso con la Transparencia, en el año 2012 se creó una sección permanente en la web municipal sobre “Transparencia Municipal”. Su fin es facilitar la búsqueda y el acceso a la información de la corporación municipal y organización, las relaciones con los ciudadanos, la información económica y financiera, la contratación municipal, los planes de urbanismo y obras públicas y la participación ciudadana.

El Plan Estratégico “Diseña Alcobendas”, aprobado en 2013, recoge en su Eje 3 de Buen Gobierno, Abierto y Gestión Responsable el objetivo de “Alcanzar un modelo de Gobierno y Administración Abierta, basado en la máxima transparencia, participación y apoyo a la iniciativa social, en la coordinación entre instituciones y la colaboración público privada”.

Recuperar la confianza de los ciudadanos hacia los representantes políticos reforzando la conducta en su actividad política, consolidando pautas de comportamiento que contribuyan a generar buenas prácticas de gobierno.

En el contexto de la reflexión estratégica, se alinea y adapta la VISIÓN de la Organización Municipal: “Un Ayuntamiento abierto, transparente y responsable, comprometido con la excelencia en la gestión, la innovación y la calidad en el servicio al ciudadano”.

Los objetivos generales y algunos proyectos motores incluidos en este eje, preparan al Ayuntamiento para asumir los retos que plantea el “cambio de era” que estamos viviendo, que

provocará profundas transformaciones en las Administraciones Públicas y especialmente en la gestión de las ciudades, llamadas a tener cada vez un mayor protagonismo en una sociedad urbana y a ser necesariamente más democráticas, participativas y tecnológicas.

La institución debe seguir trabajando en asumir un “cambio cultural en profundidad” en todas las áreas del Ayuntamiento, así como en las actitudes de los funcionarios y responsables políticos, incorporando la transparencia como principio de actuación en todas nuestras actividades, incluidas las más tradicionales: presupuesto, contratos, subvenciones, etc.

Es necesario que la Transparencia Municipal reciba un impulso a través de nuevas políticas en materia de Gobierno Abiertos que han de impulsarse en el ayuntamiento.

Acceso al espacio de Transparencia en la web municipal:

<http://www.alcobendas.org/es/portal.do?NM=2&IDM=194>

Objeto

El compromiso de la institución, tanto de políticos como de los trabajadores, con la transparencia y el buen gobierno.

La información generada por la administración pública pertenece a las personas para las que se gobierna y no a los gobiernos. La Administración es una simple depositaria de la misma, por lo que la exigencia de un alto estándar de transparencia es parte esencial de la legitimidad de cualquier Administración moderna.

Con la aprobación del protocolo nos comprometemos a alcanzar los máximos niveles de transparencia, seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, accesible y por ende, más cercana, comprensible y reutilizable.

Alcobendas, a través de la información en su web, se adapta al marco de la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mediante la publicidad activa en materia institucional, organizativa, jurídica y económica.

Objetivos

- Mejorar el estándar de publicación de obligaciones de publicidad activa con respecto a los mínimos legales: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
- Compromiso con la transparencia y el buen gobierno.
- Recuperar la confianza de los ciudadanos hacia los representantes políticos y la administración reforzando la conducta en su actividad política, consolidando pautas de comportamiento que contribuyan a generar buenas prácticas de gobierno
- Aplicar la transparencia como un motor transversal del modelo de gestión.
- Definir y publicar nuestros compromisos de transparencia como instrumentos facilitadores para la gestión y rendición de cuentas de la organización
- Desarrollar actuaciones y procedimientos que ayuden a promover y mejorar la transparencia
- Publicar toda la información disponible en formato reutilizable.

DESPLIEGUE

Protocolo de transparencia: Publicación en la web municipal www.alcobendas.org de la información de los 201 compromisos que incorporan las materias exigidas en la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los indicadores del ITA, de Mapainfoparticp@ y los definidos por el propio Ayuntamiento. Con ellos se facilita a ciudadanos y sociedad civil un mayor conocimiento de la institución y de la gestión municipal.

Datos abiertos: Conjuntos de datos en formato abierto, normalizados (UNE 178301), estructurados, actualizados y despersonalizados para su reutilización. Los conjuntos de datos están federados en el Portal Estatal de Datos Abiertos de España y en el Portal de Datos Abiertos de la UE.

La reutilización genera un valor a la sociedad (favorece la transparencia y la colaboración entre el sector público y el privado) y a la economía (impacto en el crecimiento y la creación de empleo).

En el Pleno municipal del 23 de diciembre de 2014, se aprueba el Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno por unanimidad de todos los partidos políticos con representación en el ayuntamiento.

El protocolo enumera 201 compromisos que incorporan las materias exigidas en la ley 19/2013 de Transparencia, los indicadores del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA), del Mapainfoparticp@ y los definidos por el propio Ayuntamiento de Alcobendas, con los que se facilita a nuestros ciudadanos un mayor conocimiento de la institución y de la gestión municipal.

Se elaboran documentos normalizados para todos los departamentos, servicios y empresas públicas, se establecen plazos de publicación de la información. En determinados casos se descentraliza la publicación en la web a los propios departamentos propietarios de la información y se incrementa en lo posible la disponibilidad de los datos en formato abierto y reutilizable (open data).

Los 201 compromisos están publicados agrupados por materias en una sección de la web municipal denominada Transparencia municipal dentro del espacio de Gobierno Abierto.

En materia de acceso a la información pública, el Protocolo también refuerza las exigencias de la Ley 19/2013:

- Acorta la respuesta sobre solicitud de información pública a 20 días laborables.
- El compromiso de contestar a todas las solicitudes.

EVALUACIÓN

Se somete a escrutinios independientes como el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) de la organización Transparencia Internacional España o la evaluación Mapa Infoparcip@ que analiza los principales consistorios españoles y que garantiza calidad y transparencia en la comunicación pública. Estas auditorías externas nos sitúan en los puestos más altos en materia de publicidad activa y nos ayudan a impulsar y crear nuevos marcos de referencia para avanzar en la publicación de nuevos contenidos y consolidar nuestro nivel de transparencia dentro de la administración local.

En 2016, el ayuntamiento de Alcobendas, consciente de la necesidad de avanzar en el desarrollo de nuestro modelo de transparencia, lleva a cabo la Revisión de su Protocolo de transparencia, que inicia un debate en esta materia tanto dentro de nuestra organización como en nuestra ciudad.

En esta iniciativa se incorpora el conocimiento de varios actores (trabajadores, expertos en transparencia y ciudadanos), y una de las principales conclusiones extraídas, consiste en la necesidad de aprobar una normativa (ordenanza de transparencia) que refuerce los derechos de la ciudadanía en un contexto de seguridad jurídica, de eficiencia administrativa y de innovación pública.

Se ha elaborado una Memoria de todo el proceso de revisión, y se ha elevado a nivel político, con el fin de aprobar las actuaciones propuestas e implantarlas, a través de un Plan de Acción en materia de Transparencia y Datos Abiertos, en la elaboración de la normativa en transparencia y en la reutilización de la información pública.

RESULTADOS

- Número 1 en Transparencia Municipal ITA 2012, ITA 2014 e ITA 2017.
- Número 1 de la Comunidad de Madrid Infoparticip@ 2014 y 2018.

Estadísticas accesos a información sobre transparencia en la web municipal:

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1.142	1.919	4.717	19.184	17.085	12.579	17.675

- Información más visitada:
 - Información corporación municipal (alcalde, concejales, biografía y agendas).
 - Contratación Municipal.
 - Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
 - Ingresos, gastos y deuda municipal.
- 46 solicitudes de acceso a la información pública recibidas desde 2015.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre: Roberto Magro Pedroviejo
Puesto: Jefe de Servicios Interactivos
Dirección: Plaza Mayor 1, 4ª planta – 28100 Alcobendas (Madrid)
Teléfono: 916597600 Ext. 2045
rmagro@aytoalcobendas.org

Fecha de edición: 22/04/2020